

Concesionario de ferrocarril

Preocupaciones sobre la Balanza de Comercio y remedio de la crisis monetaria / por un concesionario de ferro-carril.

Madrid : Imprenta de José M. Ducazcal, 1866.

Vol. encuadernado con 6 obras

Signatura: FEV-AV-M-03574 (4)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

4

PREOCUPACIONES

SOBRE LA

BALANZA DE COMERCIO

Y

REMEDIO DE LA CRISIS MONETARIA,

POR

UN CONCESIONARIO DE FERRO-CARRIL.

~~~~~

MADRID  
IMPRESA DE JOSÉ M. DUCAZCAL,  
PLAZUELA DE ISABEL II, 8.

—  
1866.

PRELIMINARES

# BALANZA DE COMERCIO

ANEXO DE LA LEY DE MONEDERÍA

LEY DE MONEDERÍA DE 1902

La presente ley tiene por objeto establecer las bases para el funcionamiento de la moneda nacional, y para regular el comercio exterior de España, en lo que respecta a la moneda, y para determinar el valor de la moneda nacional en los países extranjeros, y para regular el comercio exterior de España, en lo que respecta a la moneda, y para determinar el valor de la moneda nacional en los países extranjeros.

---

AL querer profundizar las causas de la última crisis mercantil que España viene atravesando, aparece que muchas personas, y entre ellas algunos recientes Ministros de Hacienda, la atribuyen al desfavorable desnivel que la llamada «Balanza de Comercio» arroja. España, dice alguno de ellos, ha importado en los ocho años comprendidos desde

1855 hasta 1862 por valor de 11,832.775,186 reales, y solo ha exportado por valor de 8,967.191,178 reales: luego ha habido una diferencia en favor de la importacion de 2,865.584,008 rs., ó sea cerca de 30 por 100 del total valor de las exportaciones; y esta enorme suma habrá salido de España en dinero efectivo para saldar la cuenta, además de las cantidades necesarias para abonar los intereses de las deudas exteriores y los de las acciones y obligaciones de ferro-carriles.

El Sr. Bravo Murillo es el gran campeón de esta teoría; y en la sesion del Senado del 6 de Abril de 1865 puntualizó el hecho, fijando en la formidable suma de 500 millones el dinero que dijo salia anualmente de España por tales conceptos, y añadiendo que *sabia que era mucho mas*. Cantidad que, sin embargo, equivaldria en aquellos ocho años á la décima parte de todo el oro que se calcula existe en circulacion en el mundo entero.

Teniendo semejantes convicciones no es nada estraño que el Sr. Bravo Murillo se estremeciera al pensar en lo que iba á suceder en esta nacion, ni que opinara que algunos años de libertad de comercio «colocarían á España en la situacion mas miserable del mundo, en una situacion que horroriza.»

Mas hay felizmente varias maneras de probar que son infundados aquellos temores; y puesto que el tantas veces rebatido sofisma de la Balanza de Comercio parece tener todavía partidarios en España, podrá ser conveniente hacer un examen de la significacion de las antes citadas cantidades, á fin de combatirlo en su propio terreno.

El Gobierno ingles acaba de publicar el anuario llamado *Statistical Abstract*, que suministra algunos datos muy útiles al efecto, y entre ellos los siguientes:

1.º Aparece que durante el mismo período estudiado por el Sr. Bravo Murillo, el desnivel en la Balanza de Comercio de Inglaterra ha tenido proporciones que hubieran dejado arruinado aquel país, si la citada teoría fuese exacta; cuando lo vemos, al contrario, mas que nunca rico y floreciente.

En los ocho años desde 1855 hasta 1862, las importaciones de Inglaterra tuvieron un valor de 150,143.050,500 rs., y sus exportaciones tan solo el de 118,788.369,100 rs.

Las diferencias ascendieron á nada menos que 31,354.681,400 rs., ó sea un 26 ½ por 100 del total valor de las exportaciones; y á pesar de esto, lejos de haber tenido que abonar el saldo en oro, resultó durante aquel período un exceso en las

importaciones de oro y plata sobre las exportaciones , de mas de 1,700 millones de reales.

Por analogía se ve, pues, que la legítima deducción de la tan temida diferencia de nuestra Balanza arguye *a priori* un estado tan próspero para nuestro comercio como el del Reino-Unido.

Dicho sea también de paso, que cuando en Inglaterra se adoptó el sistema de la libertad de comercio, el suyo era apenas triple del actual de España, mientras ahora escede diez y siete veces el nuestro. Compárese con esto el resultado del sistema restrictivo. ¡Un descenso de 149 millones en nuestras exportaciones desde el primero de los ocho años examinados por el Sr. Bravo Murillo hasta el último!

2.º Al comparar los datos oficiales publicados por la Dirección de Aduanas de España con los que aparecen en los mencionados estados ingleses respecto al comercio entre los dos países, vemos además comprobado de una manera inconcusa lo que insinuó muy bien el Sr. D. Luis María Pastor en el Senado, contestando en la referida sesión del 6 de Abril al Sr. Bravo Murillo. «Ha »presentado S. S., dijo aquel eminente economis- »ta, las balanzas de aduanas de 1855 á 1862. Si »hubiera ido mas atras, hubiera encontrado el



»mismo fenómeno desde que España es España, y  
 »*lo mismo sucede en todas las demas naciones.* Dice  
 »S. S. : importamos mas que exportamos; luego  
 »la diferencia es un saldo en contra. Esto es una  
 »equivocacion que está desvanecida hace mas de  
 »cuarenta años. La balanza se hace del modo si-  
 »guiente. Sale un buque con valor de 100,000  
 »duros.... llega á Inglaterra, y su cargamento  
 »se realiza con un 10 por 100 de beneficio; lo que  
 »le hace ascender á 110,000 duros. El corresponsal  
 »de Lóndres escribe diciendo: he vendido los gé-  
 »neros en 110,000 duros; y el mandatario le con-  
 »testa: mándemelos V. en efectos de ese país. Vie-  
 »nen los 110,000 duros, que recargados con los  
 »fletes y portes aparecen en la importacion por  
 »120,000. ¿Hemos perdido esa diferencia de 20,000  
 »duros? No, señores, al contrario: hemos ganado  
 »10,000. Además, los fletes se pagan aquí, y es  
 »un beneficio mas. De consiguiente, sin venir un  
 »real, al contrario, teniendo que dar todavía, hay  
 »esa diferencia en la balanza.»

Siempre es conveniente poder reforzar las teo-  
 rías con la práctica; y hé aquí la del Sr. Pastor  
 demostrada con guarismos.

Segun resulta de la Balanza publicada por el  
 Gobierno español,

|                                                                                                                              |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| El valor de las importaciones de<br>Inglaterra en España en los 8<br>años desde 1855 á 1862 fué de<br>reales vellon. . . . . | 2,724.229,868 |
| El valor de las exportaciones de<br>España para Inglaterra. rs. vn.                                                          | 2,321.805,582 |
| <hr/>                                                                                                                        |               |
| Hay pues (segun los datos espa-<br>ñoles) una diferencia de rs. vn..                                                         | 402.424,286   |
| <hr/>                                                                                                                        |               |

á favor de las importaciones en España.

Pero segun la Balanza publicada por el Go-  
bierno británico, ó sea segun el *Statistical Abstract*,

|                                                                                                                              |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| El valor de las importaciones en<br>Inglaterra desde España en<br>los 8 años de 1855 á 1862 fué<br>de reales vellon. . . . . | 2,988.982,000 |
| El valor de las exportaciones de<br>Inglaterra para España, rs. vn.                                                          | 2,023.185,400 |
| <hr/>                                                                                                                        |               |
| Hay pues (segun los datos ingle-<br>ses) una diferencia de rs. vn.                                                           | 965.796,600   |
| <hr/>                                                                                                                        |               |

á favor de las importaciones en Inglaterra.

Es decir que, conforme á la balanza citada por  
el Sr. Bravo Murillo, existe una diferencia en el

sentido de la importacion en España de 402.424,286 reales vellon; y que por los estados publicados en Inglaterra aparece un desnivel en el sentido contrario de 965.796,600 rs. vn.: desnivel que, segun su doctrina, representaria para los ingleses un perjuicio equivalente al 48 por 100 del total de sus exportaciones para España.

Expresado esto mismo de otro modo, y suponiendo exactos unos y otros datos, aparecen

Las exportaciones de Inglaterra

para España por valor de rea-

les vellon. . . . . 2,023.185,400

Y las exportaciones de España

para Inglaterra. . . . . 2,321.805,582

Y las mismas mercancías figuran otra vez y respectivamente como

Importaciones en España, rs. vn 2,724.229,868

Idem en Inglaterra. . . . . 2,988.982,000

Las mercancías que salieron de Inglaterra para España llegaron, pues, con un mayor valor (debido á los fletes, á los derechos, etc.), equivalente al 33 por 100 de aumento; y las exportaciones de España, llegaron á su destino con un aumento equivalente al 28 por 100 de su primitivo valor.

3.º Otra circunstancia muy notable que re-

sulta del exámen detallado de los referidos datos estadísticos, es la concerniente al movimiento que se observa en el oro y la plata. Aunque otra prueba no existiera, esa bastaría por sí sola para atestiguar claramente que no ha sido necesario saldar las diferencias de las balanzas de comercio con dinero extraído de España. Los estados publicados por la Direccion de Aduanas contienen todos los pormenores relativos á los distintos artículos que anualmente se exportan y se importan en España, y todos los años figuran grandes sumas de oro en moneda entre las importaciones, siendo muy cortas las que entre las exportaciones se encuentran.

Extraño parece se haya escapado á la penetracion del Sr. Bravo Murillo la particularidad de que cerca de un tercio de los 2,865.000,000 de diferencias que figuran por el lado de las importaciones en España se componga de *oro en alhajas inutilizadas y en moneda importada del extranjero*. En esta forma se han importado en los ocho años, y principalmente de Francia, 918.558,749 rs., y en la estadística inglesa se encuentran otras sumas exportadas de Inglaterra para España, que en conjunto ascienden á unos 436.000,000 de reales, ademas de las cantidades

que constan en los estados de nuestras Aduanas. Asimismo se han continuado exportando de Inglaterra para España cantidades parecidas ó mayores, llegando estas en 1863 á 103.414,400 rs., y en 1864 á 138.590,000 rs.

Concretándonos aun mas á los hechos citados por el Sr. Bravo Murillo, este señor ha llamado mucho la atencion de sus lectores á la notable y excesiva diferencia en contra de las exportaciones de España en el año de 1861, la cual se elevó hasta 751.093,327 rs., y exclama: «¿Puede creerse, por Dios Santo, que este considerable exceso haya sido ganancia obtenida en el retorno?» Pero el exámen de los detalles de aquella cantidad le hubiera podido convencer, cuando menos, de que no ha debido ser abonada en dinero sacado de España.

En efecto; entre las importaciones hechas en España durante aquel año figuran 405.410,720 reales en oro traídos de Francia, Inglaterra y Gibraltar, contra solo 96.337,551 rs. que se exportaron. La referida balanza, que tan exagerada parecia, queda, pues, reducida á una diferencia en las demas mercancías ordinarias, de 442.020,158 reales; y si algo puede deducirse como resultado positivo de las Balanzas de Comercio, creemos que el exceso de 309.073,169 rs. en las importacio-

nes en España de oro del extranjero en un año, deja poca duda sobre el lado por el cual habrá habido que saldar *con dinero* la diferencia.

Considérese, por último, que todo el material para los ferro-carriles, por un valor de 1,198.804,146 rs., traído á España en los ocho años, figura en las importaciones, aunque ninguno haya sido abonado en mercancías, sino casi todo en obligaciones hipotecarias ó fondos de empresas extranjeras, y necesariamente se habrá de confesar que lejos de haber habido un desnivel en la balanza en contra de las exportaciones, cual el Sr. Bravo Murillo lo supone, debe haber acontecido todo lo contrario.

Tal vez se nos preguntará si queremos sostener que sea falso el que durante estos últimos años se haya extraído de España moneda acuñada. Bien seguro que no sostendremos una cosa tan evidentemente errónea. Por los mismos datos ya citados aparece en los ocho años una extracción por valor de 405.419,336 rs., y ese movimiento habrá continuado durante los años de 1863 y 1864. En cambio, se han importado los 918.558,749 reales en oro que figuran en la Balanza, con mas los 680.004,400 rs. de oro traído de Inglaterra, y

que se mencionan en los datos publicados por el Gobierno de aquella nacion. Finalmente, por los mismos estados consta asimismo que la extraccion ha sido, en su mayor parte, de moneda de plata; y que en cambio, las importaciones fueron principalmente en oro. Por lo cual ha resultado que la disminucion de la moneda que mas circula, y que es mas indispensable en el comercio ordinario y diario, ha sido mas sentida que el aumento habido en la moneda de oro; circunstancia que probablemente se deberá en parte á haberse atesorado en muchos de los pueblos de provincia á donde habrá ido á parar.

Lo que sí creemos y sostenemos es que no ha habido una balanza desfavorable para la exportacion de España como resultado de su comercio en los ocho años examinados por el Sr. Bravo Murillo, aun cuando de entonces acá hayan variado las circunstancias, sino todo lo contrario; y por lo mismo, nos hallamos convencidos de que la crisis mercantil se debe atribuir á otras causas enteramente distintas y, hasta opuestas, á aquella teoría.

En realidad, durante el período examinado por el Sr. Bravo Murillo ha existido un ramo de exportacion que el ingenioso defensor de la Balanza

de Comercio ha relegado á completo olvido, por mas que su importancia para establecer un verdadero saldo de cuentas entre España y los países vecinos esceda á todos los otros ramos que figuran en la estadística de Aduanas.

Segun los últimos estados publicados por el Ministerio de Fomento, existen hoy dia en España veintidos empresas de ferro-carriles, cuyo capital ha sido realizado, casi en su totalidad, en el extranjero.

|                                                                                                                                                               |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| El capital ingresado en caja procedente de las acciones de estas sociedades ascendia en 28 de Febrero de 1865, segun dichos estados, á reales vellon. . . . . | 2,253.833,097 |
| y el valor líquido entrado en caja procedente de obligaciones, á. . .                                                                                         | 2,470.349,077 |
|                                                                                                                                                               | <hr/>         |

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| TOTAL. Rvn. . . . . | 4,724.182,174 |
|                     | <hr/>         |

4,724 millones de reales es la cantidad que en estos últimos años se ha gastado en la construcción de ferro-carriles, aparte del importe de las subvenciones; y á fin de que no se nos tache de exagerados, supondremos que mas de una tercera parte de ese capital se haya suscrito en España, viniendo del extranjero tan solo 3,000 mi-



llones. Siempre son 3,000 millones que se han *exportado* en la forma de acciones y de obligaciones, contra otros tantos millones que se han *importado* del extranjero, en la forma de material y dinero, para la construccion y explotacion de obras públicas, que no solo son reproductivas en el sentido de acrecentar el valor de todas las producciones de nuestro suelo y de procurar economía y comodidad á los viajeros, sino que de suyo, y como contribucion enteramente voluntaria (su tarifa), suplen todo lo que exigen para el abono de los intereses sobre las acciones y obligaciones en cambio de las cuales se han obtenido.

Este ramo de exportacion ha ido cesando, empero, desde que se cerró la Bolsa de París en 1862 y desde que ha llegado así á ser imposible la creacion de nuevas empresas.

En una palabra; lo que queremos sostener es lo mismo que está en la conciencia de todo el mundo: que desde 1855 hasta 1862, el estado del país ha sido próspero hasta no mas; y que la crisis que todos palpamos ha tenido su origen en época posterior. Pues aquella es indudablemente la fecha que señala el punto de partida del mal-estar en asuntos mercantiles, que luego se ha ido desarrollando en constante aumento.

Los hechos verdaderos concuerdan siempre con una teoría exacta; y es innegable que los rudos golpes dados al crédito han motivado, como era de aguardar, la paralización en el desenvolvimiento de la riqueza pública y la huida del numerario. Algunas concesiones de ferro-carriles se han otorgado desde la citada época, entre otras las de las líneas de Galicia, de Asturias, de Mérida á Sevilla: pero digan los interesados en ellas, con qué éxito ha sido. Lo mismo ha pasado también con las demás industrias.

Por lo demás, el Sr. Bravo Murillo en su referido opúsculo dice que «el temor de que falte el oro y la plata cuando el país tiene una producción agrícola ó manufacturera exportable convenientemente, y cuyo precio baste para pagar las mercancías extranjeras ó producciones de otro género que necesite, es pueril y ridículo.» Y ¿cómo no ha querido incluir entre las producciones exportables aquella otra que, sin costarle sacrificio á la nación, tiene un precio casi ilimitado?

Este precioso producto DEL CREDITO, que de tan alta estima goza en todos los demás países de Europa, ¿ha de permanecer siempre despreciado y hasta olvidado en España? ¡Imposible parece que en una cuestión como la que se debate en el opúscu-

lo del Sr. Bravo Murillo, al tratar de establecer un saldo de cuentas entre España y el resto de Europa, no se hable nada de los valores creados por el crédito! Todo el mundo sabe que se han construido los ferro-carriles, en gran parte, con dinero traído del extranjero; los datos estadísticos publicados por la Direccion de Aduanas incluyen entre las importaciones cerca de 1,200 millones en material para aquellos caminos, comprado casi en su totalidad con obligaciones de las empresas, y consta asimismo por datos oficiales que se ha importado por valor de 1,600 millones de reales en oro desde el año de 1855 acá, contra solo 405 millones que se han exportado en oro y plata; y á pesar de todo esto el Sr. Bravo Murillo se desentiende completamente de la grande exportacion de *efectos de crédito* habida, y pretende hacernos creer que la diferencia en ocho años de 2,865 millones que ha hallado entre las exportaciones y las importaciones por las Aduanas, prueba, durante aquel período, una salida de dinero equivalente á 500 millones de reales anuales!

Son, al contrario, durante el referido período, las importaciones, y no las exportaciones, las que comparativamente han escaseado. Con la libertad de comercio ambas aumentarían indudablemente,

y con grande utilidad para la nacion, á pesar de los lúgubres vaticinios del Sr. Bravo Murillo; porque la fácil introduccion de productos extranjeros no significa otra cosa sino *mayor abundancia en España de efectos necesarios para el país*. Por lo cual conviene fijar la atencion en la grandísima ventaja que ofrecería alguna sabia medida que acarrease el restablecimiento del comercio de *exportacion de nuestros efectos de crédito*. La extraccion de ellos no puede en manera alguna suscitar recelos en el ánimo del mas fiero proteccionista, y dentro del país no nos hacen ya falta mas valores de esta especie, porque tenemos el mercado *abarroado*. La inversion en España de las cantidades que su venta en el exterior produzca aumentará la riqueza de nuestro suelo, y así se abonarán los intereses anuales sin temor de que resulte una excesiva extraccion de dinero.

De esta suerte se harán empréstitos reproductivos, de los que el mismo Sr. Bravo Murillo llama convenientes y provechosos, añadiendo que «la doctrina que los permite—mas bien los prescribe—le parece sana, acertada y hasta santa.»

Existen asimismo mil pruebas evidentes de que en estos últimos tiempos habia llegado á ser mas abundante el oro en España que en épocas anterio-

res. El aumento en todos los salarios y jornales, así como en el precio de las cosas; de la carne, del vino, de las hortalizas, de los alquileres y de todo lo que satisface las primeras necesidades de la vida, revelan una abundancia de dinero en el país antes desconocida. En España, en fin, hace pocos años era tan escaso el oro, que en Madrid mismo se abonaba siempre una prima al cambiarse plata por él; y en los pueblos de provincia apenas se encontraba numerario alguno, pagándose hasta los arrendamientos y algunas contribuciones en frutos. Hoy, por el contrario, no solo hay oro en las arcas de una infinidad de bancos y de sociedades de crédito, sino que, de resultas de los grandes caudales que se han invertido en obras públicas de muchas especies, se ha esparcido por los 10,000 pueblos de provincia. Pero basta reflexionar que todo lo que ha venido de fuera no representa mas que unos diez ó doce duros por cada familia (y unido á esto la extraordinaria desconfianza que existe en todas las clases de la sociedad y que hace que lo atesoren), para comprender que se necesitará todavía mucha mayor importacion de numerario antes de que llegue á ser muy notable su abundancia.

Mientras que las sociedades tengan sus cen-

tros en las capitales de España y necesiten hacer continuos abonos en metálico en los pueblos; mientras que el capital del Banco de España sea tan limitado como ahora sucede y se emplee principalmente en operaciones con el Tesoro en vez de dedicarse á la ayuda del comercio; mientras este mismo comercio sea tan raquítrico en comparación con el de otras capitales y el Gobierno siga llamando á la Caja de Depósitos los ahorros de la clase media; mientras por último se tenga aislada á España del movimiento comercial del resto de Europa á causa de una excesiva y mal llamada proteccion, no dejará de haber con frecuencia crisis metálicas. Pero la crisis mercantil propiamente dicha, la paralización de la Bolsa, el bajo precio de todos los valores públicos, las quiebras ya ocurridas, el malestar general en el comercio, todo esto se debe á una sola causa; á *la desconfianza, á la falta de crédito.*

Auméntense en buen hora las exportaciones de productos agrícolas é industriales; atiéndase todo lo que se quiera y sea posible á las empresas de riego y á los caminos vecinales, sin los cuales los ferro-carriles tendrán poca importancia, y no podrán prosperar; pero no se olvide que España es un país donde la existencia misma de las empre-

sas útiles depende mas que en ningun otro de la ayuda del crédito, tanto en el exterior como en el interior, y que este es el gran ramo de *exportacion* á que hay que atender (1).

Los grandes adelantos del siglo no son posibles con meros esfuerzos particulares, y en España falta hasta la costumbre de interesarse en los valores que se emiten por las sociedades anónimas que los acometen. Mucho se ha hecho en estos últimos años, porque el crédito inherente á un gran pueblo le ha traído de fuera capitales inmensos: pero nadie puede desconocer que los tiempos bonancibles ya han pasado y que las circunstancias empeoran cada dia. La exportacion de valores de crédito ha cesado, así como la correspondiente importacion de oro y de material de ferro-carriles.

Tal es la tristísima verdad que explica por sí sola la crisis mercantil, y que la promete mucho

(1) El Sr. Bravo Murillo dice en su referido opúsculo que en la actualidad no se conoce ninguna produccion agrícola ni industrial que pudiera exportarse en la cantidad equivalente á la diferencia desfavorable de la Balanza de Comercio, y añade: «Quien indicara el medio de obtenerla, medio seguro y practicable, mereceria bien de la patria.» (*Opúsculos del Sr. D. Juan Bravo Murillo. Tomo V. Madrid, 1866.*)

mas grave todavía si el Gobierno no lo remedia. A consecuencia de esa paralización, la salida del numerario ha empezado ahora de veras, y la espantosa baja en todos los valores de crédito se debe notoriamente á la misma causa; yéndose así caminando, al parecer, de mal en peor. ¡Qué terrible responsabilidad la de permitir que desaparezca el crédito de la nación!

En la mente de todos está el remedio, y aun es tiempo para que pueda ser radical. Hombres de estado, jurisconsultos, economistas, todos lo han proclamado. Pero el Gobierno no da suficientes señales de comprender lo que de él depende. ¿Será porque algun Ministro tema por su popularidad, ó porque le arredren los maliciosos tiros de enemigos anónimos?

No queremos creer que así sea; los hombres de estado tienen el deber de despreciar la maledicencia de los partidos, pues á tales ataques están expuestos hasta los mas eminentes varones. Del Gran Condé se cuenta que diariamente veia la mesa de su bufete cubierta de esa clase de publicaciones, y el Cardenal Retz, su biógrafo, refiere así la indiferencia con que las miraba:

Díjome el Príncipe, al ver que me desazonaban las diatribas de los folletistas: «Estos mise-



»rables nos pintan, á vos y á mí, tales como ha-  
»brian sido ellos mismos si se hubiesen hallado  
»en nuestros puestos;» y añade oportunamente  
el Cardenal: «Cette observation est d'un grand  
»sens.»

¡Ay del país si su porvenir hubiera de sacrifi-  
carse á la exagerada susceptibilidad de un Minis-  
tro! ¡Pero de no acudir pronto, nos veremos  
precipitados en una inmensa catástrofe!

Madrid 7 de Marzo de 1866.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.